

# El Boletín

Movimiento Ñin Negrón

---

## La mentira de la negociación

*"Tu crees que nos chupamos el dedo"*

Es imposible que alguien que tenga dignidad, vergüenza y que no sea mezquino, pueda afirmar, ya sea por palabras, o con actos que Puerto Rico no es una colonia. La realidad es que hace rato se sabe que el "rey está desnudo." Sin embargo en su afán de ser fiel a su lealtad a quienes imponen un régimen de explotación económica en Puerto Rico, el administrador de turno, Ricardo Rosselló, junto a su legislatura y sus expertos en el saqueo de fondos públicos, quieren hacernos creer, que "negocian" o confrontan a la junta de pagaduría imperial.

Retando la realidad, buscando crear un ambiente de distracción y el espejismo de un enfrentamiento inexistente, porque ambas partes creen en las medidas neoliberales, que están concretadas en el plan fiscal; quieren hacernos creer que retan la situación colonial. Nada más lejos de la realidad. Esta administración colonial, como la de sus hermanos siameses del PPD, son serviles criados de la agenda de empobrecimiento y despojo de la riqueza generada por nuestras trabajadoras y nuestros trabajadores.

Esta misma administración es la que aprobó una deforma laboral; esta administración es la que completó la privatización del sistema de pensiones; esta administración es la que empuja la privatización y venta de los terrenos agrícolas, las aguas, los mares, los bosques, los recursos naturales del país. Esta administración es la que está privatizando la educación pública. Y montan el show del enfrentamiento porque es la única manera de que pueden justificar el que sigan chupando en sus puestazos de los impuestos que pagamos día a día en nuestra nación.

No puede haber negociación cuando hay una desigualdad en el poder jurídico-legal; si la junta tiene más poderes jurídicos-legales que la administración colonial, ¿cómo puede haber negociación? En la colonia no hay negociación, hay imposición, persecución, opresión, violencia y destrucción.

El poder de la verdadera confrontación, es la calle; la no cooperación ni con la administración colonial, ni con sus cómplices de las megatiendas, corporaciones y la banca comercial. Hay que masificar la no cooperación y la resistencia y reafirmar las acciones colectivas comunitarias de autogestión que existían y existen en el DNA cultural de nuestra nación, a lo largo de la historia. No hay otra vía que reencontrarnos con esa mentalidad de pueblo comunitaria que

nos caracterizó antes de la ola del espejismo de la “modernización” que tanta vida y dolor ha causado.

Y le decimos a estos cómplices de la explotación y el coloniaje que no nos chupamos el dedo y que los vamos a derrocar y que no nos engañan con su obra teatral de segunda. Caminamos a la lucha y la creación de una Nación Libre y Soberana, bajo la independencia.

## Gobierno Castrado

*Castrar: tr. Extirpar o anular los órganos genitales, capar. Debilitar, anular o inutilizar alguna cosa. Castrato (del italiano castrato, 'castrado'; castrati en plural) es la denominación que se utiliza para referirse al cantante sometido de niño a una castración para conservar su voz aguda (de soprano, mezzo-soprano o contralto).*

Los gobiernos para ser efectivos en sus gestiones de proveer bienestar y servicios al pueblo deben contar con poderes. Poderes que emanan del pueblo para tomar decisiones y poder ejecutar esas decisiones sin interferencias de nadie. Eso lo hace un gobierno vital y real.

Desgraciadamente en el caso de Puerto Rico esa no es la situación. Desde el 1898, desde la invasión militar estadounidense

Puerto Rico no ha tenido un gobierno propio con poderes. Esos poderes han residido en el Congreso de Estados Unidos, han residido en otro país no el nuestro. Y desde esta fecha hasta el presente hemos tenido una fachada de gobiernos, con poderes muy limitados. Esta realidad ahora se hace más patente con la Junta colonial impuesta por el gobierno de Estados Unidos. Desde su llegada a Puerto Rico, esa Junta ha dictado las pautas y tomado decisiones que van en detrimento de los derechos y servicios esenciales del Pueblo. Ante este atropello el gobierno del PNP ahora, como el anterior del PPD, se han sometido a todas las arbitrariedades de la Junta. Le ha impuesto los funcionarios extranjeros Keleher, Higgins, Jaresko. Le ha dicho que presupuesto aprobar, que leyes derogar, que puede o no puede hacer.

Claro el gobierno de Rosselló no quiere aparecer simplemente como un nene de mandado ante la Junta y por eso vemos el teatro montado en las últimas semanas. Tiene que salvar cara. Sale el gobernado diciendo que no va aceptar algunas medidas, que no va aceptar la reforma laboral, el bajar las pensiones. Hace conferencias de prensa, sale en televisión, por la radio, por donde quiera que le den pauta, dice que va a dar la batalla. A cabo de varios días dice que va a negociar con la Junta, luego dice que están dialogando y luego con bombos y platillos anuncia los acuerdos en un mensaje al país.



¿Y cuáles son? Pues nada más y nada menos la entrega de los mismos derechos que dice va a defender. La Junta impone la reforma laboral y Rosselló obedece. La Junta impone la reducción a las pensiones y Rosselló obedece para el año 2020. La Junta impone el presupuesto y Rosselló obedece. Entonces el gran anuncio, el gran mensaje es que obedeció en todo, algunas cosas ahora y otras para los próximos años. Y todo esto lo dice sin sonrojarse, con su boca de comer, con su vocecita de castrato.

Es una vergüenza, que en este momento histórico para Puerto Rico, cuando el país lo que necesita son poderes reales, para defendernos de las políticas de Estados Unidos, de su Junta colonial, de los bonistas buitres, tengamos un gobierno castrado. Castrado por lo débil e inútil pero además castrado porque le han extirpado los órganos genitales a los llamados a defendernos.

## No nos detendrán

*“La segregación por color de piel era legal;*

*La esclavitud era legal;*

*La prohibición de Matrimonios de personas De diferentes “razas” era legal;*

*El Apartheid era legal;*

*La legalidad no tiene nada que ver con la justicia;*

*Es un ejercicio de poder de Las clases dominantes;*

*Nuestra lealtad debe Ser con la justicia*

*No con la legalidad...”*

La prensa corporativa al servicio de la colonia y del imperio cacarea sin ton ni son todos los días sobre la violencia, sobre la protesta pacífica versus la protesta violenta; sobre los encapuchados y sus “siniestras intenciones”; en fin una estela de desinformación, tergiversación, en el intento de crear y reafirmar la criminalización de la lucha. Los medios de desinformación masiva son cómplices de sostener la estrategia imperial-colonial de crear criminalizar la lucha de sectores del pueblo y apuestan a crear distinciones de las cuales se dividiría la energía de confrontación contra las instituciones que son la fuente de la violencia social-económica-política que enfrenta nuestra nación.

Buscan desviar el foco de las injusticias, de la opresión, de los criminales actos que se comente cotidianamente en la colonia, actos de violencia continua y rampante, violencia económica, violencia social, violencia cultural, violencia política. Violencia, abierta o solapada, pero violencia al fin. Por qué el implementar un recorte de 25% a las pensiones de nuestros adultos mayores, y condenarlos a la pobreza; a la imposibilidad de poder cubrir necesidades básicas de salud, comida, vivienda, es un acto bárbaro y violento; porque cerrar cientos y cientos de escuelas destruyendo las comunidades escolares y causando serios impactos emocionales y culturales a nuestras niñas y

niños es un acto barbáricamente violento; porque empujar al exilio a cientos de miles de boricuas a enfrentar el racismo institucionalizado en la nación estadounidense es un acto barbárico; porque apropiarse de los recursos naturales, agua, tierras, bosques, mares privando de la posibilidad del pueblo de tener bases materiales para un desarrollo económico para el pueblo y por el pueblo, es un acto barbárico-violento; porque promover y sembrar el mito de que somos incapaces de crear, fundar, administrar, desarrollar la nación, y de normalizar la mentira de que el boricua es "vago", "dependiente", "recostao"; es un acto violentamente barbárico. Esta deber ser donde la energía de nuestra crítica a la violencia debe ser concentrada.

Tenemos el derecho inalienable de enfrentarnos y enfrentar a quienes intentan doblegarnos y ningunearnos como nación. Y ese derecho natural a ser libres y determinar sin injerencia foránea nuestro derrotero como pueblo, lo podemos defender desde la rica diversidad de estrategias y tácticas que han utilizado comunidades a lo largo y ancho del planeta en defensa y en la búsqueda de crear una nación erigida en la dignidad y la justicia. Y están incluyen desde la lucha armada abierta, clandestina, con hondas y fusiles, con piedras y con flores, encapuchados y desnudos y desnudas; hasta sentarse en silencio en las calles; toda y cada una de estas es bienvenida y aceptable.

Lo que sí está claro, es que no podemos caer en la trampa de señalar a nuestros y nuestras camaradas y hacerle el juego a la división. Lo que es innegable es que no nos van a doblegar; los vamos a derrocar, al imperio y sus cómplices asimilistas del PNPPD. Porque es imposible detener el cauce de una nación que late en nuestro corazón y nuestra alma. **No nos detendrán.**

## Ley 80 y la protección contra despidos injustificados

Por: Alejandro Torres Rivera

Tomado de 80 grados

En días recientes ha aflorado una vez más el debate en Puerto Rico en torno a la eliminación de la Ley Núm. 80 del 30 de mayo de 1976. Esta Ley, conocida comúnmente como la Ley de la Mesada, constituye, con sus enmiendas, una protección para los trabajadores(as) en el sector privado contra los despidos injustificados.

La legislación contra los despidos injustificados en Puerto Rico se establece mediante legislación especial en la década de 1930 cuando se aprobó la Ley Núm. 43. Esta fue posteriormente enmendada por la Ley núm. 84 de 1943, y más adelante, por la Ley Núm. 50 de 1949, cuando surge el concepto de la mesada como compensación por el despido injustificado. Entonces, en efecto, la protección de una persona despedida sin justa causa, era un mes de sueldo (mesada). Se concebía la compensación como un apoyo económico a la persona despedida sin justa causa en lo que ésta lograba procurarse otro empleo.

Es en 1976 cuando el concepto de “mesada”, visto como la paga de un mes de sueldo, se incrementa para añadir una compensación adicional progresiva en consideración a los años de servicio que el empleado hubiera trabajado para su patrono. Posterior a la aprobación de la Ley 80-1976, mediante la Ley Núm. 128-2005 se hicieron otras modificaciones en la Ley favorables a la compensación a pagarse al trabajador despedido sin justa causa aumentando la paga en consideración a los años de servicio. A pesar de esta evolución favorable, nunca en la Ley Núm. 80-1976, ni en sus predecesoras, ni en sus modificaciones en torno a compensaciones, se atendió el reclamo de incorporar como remedio ante el despido, la reposición y la paga retroactiva. En ese sentido, nunca hubo como tal una protección adecuada contra los despidos injustificados. Muchos patronos estimaban y asumían el costo despidiendo injustamente.

La Ley Núm. 80-1976, al igual que antes bajo la Ley Núm. 50-1949, sin embargo, incorporaba el principio de que en los casos donde se alegara despido injustificado, el peso de demostrar la “justa causa”, a la luz de las causales dispuestas en la Ley para el despido justificado, le correspondía al patrono. Si el patrono no probaba la justa causa, entonces procedía el pago o compensación al obrero.

Este concepto de “justa causa” para el despido en Puerto Rico siempre fue distinto a Estados Unidos, donde prevalece la doctrina de “employment at will” o “empleo a voluntad”, donde el patrono, como regla general, de la misma manera que tiene manos libres para contratar, tiene manos libres para despedir. Se trata de un mecanismo mediante el cual el empleo por tiempo indeterminado, en general, siempre será probatorio o temporal dada la facultad del patrono para despedir en cualquier momento.

La Ley Núm. 80-1976 fue objeto de profundos cambios mediante la Ley Núm. 4 de 2017, aprobada precisamente por el gobierno de Ricardo Rosselló. Mediante los cambios que introdujo, entre otros, se redujo sustancialmente las compensaciones por despido injustificado, eliminó de su redacción la presunción de falta de justificación en el despido, redujo el período de prescripción para poder demandar y aumentó las modalidades para el despido justificado.

Las modificaciones hechas en febrero de 2017 a la Ley Núm. 80-1976, al igual que las demás leyes afectadas por la Ley Núm. 4, se hicieron bajo el supuesto de que con ello se obtendría mayor competitividad en Puerto Rico. A pesar de los quince meses transcurridos, la realidad es que tal incremento en la competitividad no se avizora en el horizonte. Es el mismo argumento justificador de los cambios impulsados en la legislación protectora del trabajo desde mediados de la década de 1990 al presente. Se trata del mismo argumento neoliberal al cual nos tienen acostumbrados a la hora de quitar derechos a la clase trabajadora.

Hoy hay un nuevo argumento para justificar la derogación total de las disposiciones de la Ley Núm. 80-1976. Ahora la culpa es de la Junta de Control Fiscal cuando la realidad es que la eliminación de la Ley Núm. 80 no es nueva en Puerto Rico. Por el contrario, ha sido un sueño acariciado por las organizaciones que representan a los patronos como la Cámara de Comercio, la Asociación de Industriales, la Asociación de Bancos y otras entidades que impulsan un proyecto neoliberal para Puerto Rico.

Ahora, el mismo gobernante que impulsó los cambios a comienzos del pasado año, pretende dar otro zarpazo contra los trabajadores como resultado de sus negociaciones con la Junta de Control Fiscal. Lo que siempre se ha impulsado por el sector empresarial ahora se pretende justificar con la Junta de Control Fiscal y su obsesión por la derogación total de la Ley Núm. 80-1976, implantando en el país la doctrina del "employment at will".

Esta nueva enmienda, como fueron las de la Ley Núm. 4-2017, están siendo impulsadas y justificadas por el actual Secretario del Trabajo y Recursos Humanos, tal como fue en el pasado por el Secretario en funciones bajo la Administración de Luis Fortuño cuando se aprobó la Ley Núm. 7-2009, o, bajo la Administración de Alejandro García Padilla cuando se aprobó la Ley Núm. 66-2014.

Lo nuevo en esta ocasión es señalar que el bufete responsable de la redacción de la Ley Núm. 4-2017 es el mismo bufete del cual proviene el actual Secretario del Trabajo y Recursos Humanos; el cual a su vez, es uno de los bufetes contratados por la Junta de Control Fiscal en Puerto Rico en procesos legales al amparo de la Ley PROMESA. Es lamentable por demás ver al Secretario del Trabajo y Recursos Humanos, ante la derogación de la Ley Núm. 80-1976, proponiendo nueva legislación a los fines de limitar las cuantías en las reclamaciones laborales.

Ciertamente, la derogación de la Ley Núm. 80-1976 traerá como resultado una multiplicación de los casos de despido injustificado. Aumentarán las demandas por daños y perjuicios como resultado de despidos donde ya el cómputo de las compensaciones no estará sujeto a lo que disponía la Ley Núm. 80-1976, sino a lo que determine el tribunal.

Si bien me parece que como cuestión de principios debemos oponernos a toda medida de corte neoliberal que arrebate derechos a los trabajadores, el daño mayor a los derechos que reconocía la Ley Núm. 80-1976 se produjo el año pasado con la aprobación de la Ley Núm. 4-2017. La propuesta derogación de la Ley contra el despido injustificado es un escalón más en la implantación del modelo neoliberal en Puerto Rico.

En esta ocasión, procurando darle el "jaque mate" a la Ley Núm. 80-1976, la clase patronal podría obtener como resultado lo contrario al abrir a la litigación en daños y perjuicios los despidos injustificados. Sería como estar lanzando una piedra desde una honda, con el pequeño detalle de hacerlo en dirección contraria.

## **Orlando traiciona a madres y padres de las escuelas de Naranjito**

Desde que se anunció por parte del Departamento de Educación y la estadounidense Keleher el cierre injusto de las escuelas de Don Manolo, Lomas Vallés y Cedro Abajo, las madres y padres de esas comunidades han estado dando la batalla para que no se las cierren.

Han hecho vigiliias, marchas, se han reunido con los representantes del gobierno con la idea de defender sus escuelas. Entre las personas visitadas está el alcalde Orlando Ortiz. Al principio el alcalde les dijo a los padres que iba a defender las escuelas y que estaba en contra de los cierres, que podían contar con él. A pesar de decirlo no hizo nada por defenderlas.



El miércoles 23 de mayo convocó a una reunión en el Centro de Bellas Artes de Naranjito y le soltó la bomba. Las tres escuelas iban cerradas en agosto y que no estaba en sus manos mantenerlas abiertas. Como esto era un anuncio muy fuerte les trajo a los pocos que asistieron su Plan B. En qué consiste ese plan, pues el alcalde les dijo que iban a convertir una de las escuelas en una escuela bilingüe especial. Claro no dijo cuál en ese momento porque si lo decía garantizaba que las otras comunidades se molestaran. Además, al no decirlo les daba esperanza a todas aunque no fuera verdad.

Lo que no dijo el alcalde es que la decisión básicamente está hecha, nuestras fuentes nos indicaron que esa escuela especial de abrirse será la de Cedro Abajo y piensan abrirla para marzo de 2019 a través de una APP con amigos del alma. ¿Y qué pasara con las escuelas de Lomas Vallés y Don Manolo? Los planes son cerrar Lomas Vallés permanentemente y Don Manolo hacerla un refugio y centro de acopio (almacén) del municipio. Para Orlando pudo más ser fanático de su partido que defender a los naranjiteños.

Los pocos padres allí reunidos de forma ingenua cayeron en el engaño del alcalde y muchos apoyaron la idea. Sin entender que una escuela especializada recoge estudiantes de todas partes y no necesariamente de su comunidad, pueden ser de cualquier lado, es para otros no necesariamente los suyos. En la práctica es el desplazamiento de sus hijos y nietos lejos de su comunidad.

Para las madres, padres, maestros y maestros solo le queda dos alternativas, la primera es continuar la lucha para que no le cierren sus escuelas de su comunidad. La segunda, nunca olvidar quién los traicionó y cuando llegue el momento hacerlos pagar el precio de su traición.

## Qué hacer después del 1ro de mayo

Por: Ramón Emeterio Betances

¡Puertorriqueños! Vuestros hermanos que han salido, han conspirado, sí y deben conspirar, porque es necesario que un día acabe el régimen colonial en nuestra Isla; porque Puerto Rico finalmente tiene que ser libre como Santo Domingo.

Deben conspirar sin tregua, y nosotros con ellos, porque carecemos de toda gestión e intervención en la cosa pública; porque, abrumados bajo el peso de contribuciones que no votamos, las vemos

con escándalo repartidas en un número reducido de empleados peninsulares, ineptos, y el llamado Tesoro nacional; en tanto que los naturales del suelo, más merecedores, desempeñan únicamente algunos destinos subalternos o no retribuidos, y en tanto que la Isla carece de caminos, escuelas y demás medios de desarrollo intelectual y material.

Debemos conspirar, porque de cinco millones de pesos que el país paga anualmente de contribución, más de la mitad se encamina a España, para no volver, bajo el nombre de sobrantes o de ahorros de empleados, y la otra mitad se malgasta en una fuerza militar innecesaria, en una hacienda voraz, en una administración de justicia inmoral, en unas obras públicas tan pronto hechas como deshechas, y en una policía secreta que de antemano cuenta con el vil precio de la calumnia y el seguro de la maldad.

Debemos conspirar, porque sin escuelas, sin colegios, ni más medios de instrucción que los que pueden proporcionarnos en el extranjero nuestros propios recursos, vemos la juventud languidecer en medio de la común ignorancia, sin otro estímulo ni otro ideal que los placeres sensuales.

Debemos conspirar, porque en cambio de estos males ciertos y de los vejámenes que diariamente se sufren, y de las trabas que por doquier nos cercan, y de la inmoralidad que va sembrando a su paso la esclavitud, el orden material no gana y crece en proporción de los esfuerzos, sino antes bien se estanca o arrastra torpemente. Debemos, finalmente, conspirar, porque nada hay que esperar de España ni de su Gobierno. Ellos no pueden darnos lo que no tienen.<sup>1</sup>



---

<sup>1</sup> Manuel Maldonado-Denis. *Betances Revolucionario Antillano* (Río Piedras: Editorial Antillana, 1978), págs. 29 -31